

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:	EJECUTIVO LABORAL CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	MARTA LUCIA GIRALDO MONTOYA
DEMANDADO:	ANTONIO MARIA OROZCO HENAO
RADICADO:	05 190 31 89001 2020 00085
ASUNTO	DESPACHO COMISORIO 001
COMITENTE	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CISNEROS ANTIOQUIA
MOTIVO	Practicar diligencia de secuestro – PARAJE LA EME MATRICULA INMOBILIARIA Nº 026-10864.
RADICADO	02- 2021
COMISION CIVIL	
Interlocutorio No.	367

Este Despacho, ACCEDE a lo solicitado por la Doctora CLARA INES VILLA GIL apoderada de la parte actora, en su escrito del día 16 de Junio del presente año.

Este Despacho, nombra a la señora GLORIA PATRICIA GIRALDO AGUDELO, **como secuestre**, quien se localiza en la Carrera 19ª- Nº 8ª – 10 Barrio 30 de Mayo de la zona urbana del Municipio de Barbosa Antioquia, celular 311 613 66 05, Email: gloriapaty914@hotmail.com. Se encuentra inscrita en el listado de auxiliares de la justicia, y para actuar dentro de la comisión 001 del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE CISNEROS ANTIOQUIA.

A quien se le remitirá escrito para que manifieste en el término cinco (5) días, siguientes al recibo si acepta o no la designación que se le hace o que explique las razones para su declinación.

La diligencia de secuestro tendrá lugar el 5 de Julio del presente año a partir de las nueve y treinta (9:30) de la mañana.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ